



Ref. Exp. N° 1670/19

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **25 FEB 2019**

VISTO

Que el 20 de febrero de 2019 se cumplen 100 años del nacimiento del Dr. Rolando García, y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Rolando García fue Decano de nuestra Facultad entre los años 1957 y 1966.

Que durante su gestión nuestra Facultad tuvo un notable desarrollo académico y científico, consolidándose la actual estructura departamental y generándose los primeros cargos con dedicación exclusiva.

Que entre otros proyectos, impulsó la creación de la Ciudad Universitaria, el Departamento de Industrias, el Instituto de Cálculo, el Instituto de Investigaciones Bioquímicas y la primera carrera universitaria de computación de América del Sur, promoviendo la compra de la primera computadora de Sudamérica.

Que contribuyó en la organización de la Universidad Nacional del Sur y del Servicio Meteorológico Nacional, impulsó la creación del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la UBA y fue vicepresidente del CONICET entre 1957 y 1966.

Que en 1966 enfrentó personalmente a la policía que ingresó a nuestra Facultad en la denominada "Noche de los Bastones Largos" y lideró la renuncia de nuestros docentes en repudio a la represión policial.

Que luego de exiliarse por razones políticas, fue Profesor Honorario de la Universidad de Lima, Perú; fundador y director del Laboratorio de Dinámica de la Atmósfera de la Universidad de la República, Uruguay; Profesor Visitante en el Instituto de Epistemología Genética de la Universidad de Ginebra, Suiza; Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana de México; Jefe de la Sección de Metodología y Teoría de la Ciencia del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional de México; e Investigador de Carrera del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que además de sus aportes disciplinares en el campo de las Ciencias de la Atmósfera realizó importantes contribuciones en el campo de la epistemología y de la fundamentación de la ciencia y elaboró una teoría de los Sistemas Complejos que proveyó una fundamentación epistemológica a la investigación interdisciplinaria.


Dr. DARIÓ A. ESTRÍN
Secretario de Investigación
Científica y Tecnológica
FCEyN - UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Ref. Exp. N° 1670/19

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**

Que en el año 2009, con motivo del 90 aniversario de su nacimiento, la Facultad resolvió designar con el nombre de Pabellón I - Dr. Rolando García al Pabellón I de nuestra facultad (Res CD 258/2009).

Que el Dr. Rolando García falleció el 15 de noviembre de 2012.

Que con motivo del 100 aniversario de su nacimiento resulta oportuno establecer un reconocimiento a su contribución al desarrollo académico-institucional de la Ciencia y la Tecnología en Argentina y América Latina.

Lo actuado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instituir el Premio Dr. Rolando García.

ARTICULO 2°: Establecer que este premio se otorgará anualmente a una persona que haya contribuido en forma muy destacada al desarrollo académico-institucional de la Ciencia y la Tecnología en América Latina, y que presente condiciones de integridad moral, rectitud cívica y universitaria, y compromiso con la democracia.

ARTICULO 3°: Las persona premiada será elegida entre postulaciones institucionales y de miembros del jurado.

ARTICULO 4°: La elección del premiado estará a cargo de un Comité Académico presidido por el Decano de la Facultad e integrado por cinco personalidades de la Ciencia y la Tecnología designadas por el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 5°: La entrega del premio Dr. Rolando García se realizará durante el mes de noviembre en un acto académico en la Facultad en el que el premiado ofrecerá una conferencia.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y posteriormente archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **0228**

Dr. DARÍO A. ESTRÍN
Secretario de Investigación
Científica y Tecnológica
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO